PERÚ Ministerio de Salud

Perú Responde

Análisis de la prematuridad en los 5 últimos años, medidas para prevenir la prematuridad y garantizar el cuidado integral y continuo del recién nacido prematuro

“Poquito a poco, crezco con tus cuidados”

Ministerio de Salud





Según la OMS se estima cerca de 13.4 millones de niños al 2020.

La prematuridad (nacimiento antes de las 37 semanas de gestación) es un problema prioritario de salud pública porque representa la primera causa de mortalidad infantil y neonatal en el mundo y en el Perú.

Y, además, genera una alta carga de discapacidad a largo plazo.

minsa

PERÚ - CNV: % DE PREMATURIDAD 2022 - NOV 2026

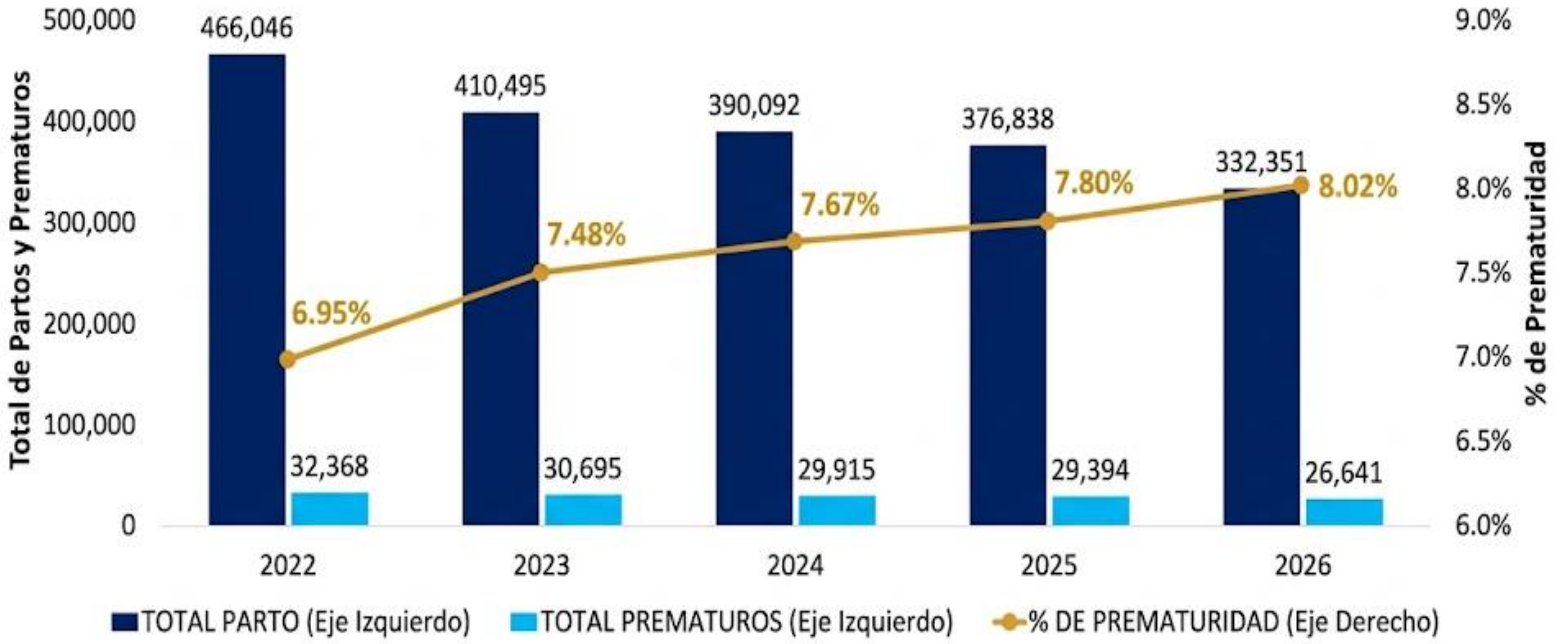

VARIABLE	2022	2023	2024	2025	2026	Total Acumulado
TOTAL PARTO	466,046	410,495	390,092	376,838	332,351	1,975,822
TOTAL PREMATUROS	32,368	30,695	29,915	29,394	26,641	149,013
% DE PREMATURIDAD	6.95%	7.48%	7.67%	7.80%	8.02%	7.54%



Según el Sistema de Registro de CNV de los últimos 5 años a la fecha, se tiene una tendencia al aumento del RN prematuro (< de 36 semanas).

PERÚ: % de embarazos múltiples en prematuridad 2022 - Nov 2026 CNV

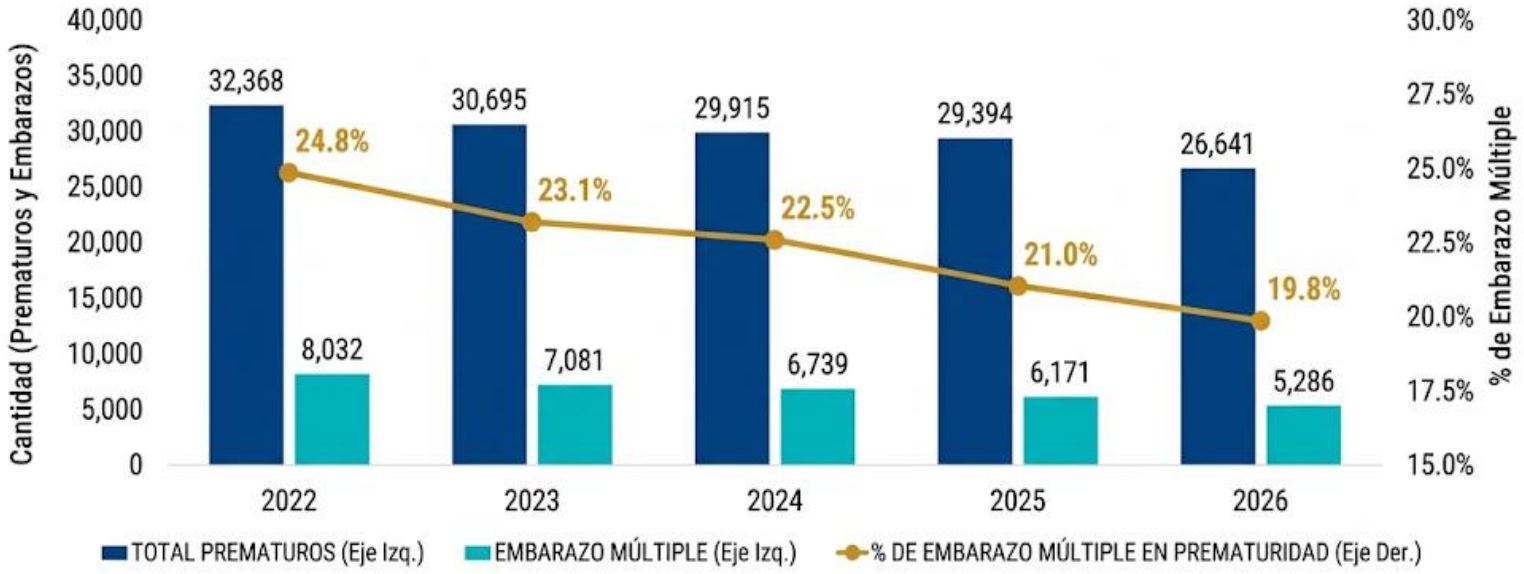

VARIABLE	2022	2023	2024	2025	2026	Gran Total
TOTAL PREMATUROS	32,368	30,695	29,915	29,394	26,641	149,013
EMBARAZO MÚLTIPLE	8,032	7,081	6,739	6,171	5,286	33,309
% de embarazo múltiple en prematuridad	24.8%	23.1%	22.5%	21.0%	19.8%	22.4%

Según el CNV de los últimos 5 años a la fecha, el % de embarazo Múltiple (>1) representa más del 20% del total de embarazos prematuros.

Ello esta relacionado con la postergación de la maternidad y el uso de técnicas de reproducción asistida.

Representa una condición difícil de intervenir como prevención, y el manejo representa un desarrollo complejo de los servicios neonatales.

Intervenciones Obstétricas costo-efectivas para reducir la prematuridad

PREVENCIÓN PRIMARIA

1. ATENCIÓN PRECONCEPCIONAL

- Periodo intergenésico adecuado.
- Control de enfermedades crónicas.
- Reproducción asistida responsable.
- Cese de hábitos nocivos.

2. TAMIZAJE Y DETECCIÓN EN LA APN

- Cervicometría por ecografía transvaginal.
- Tamizaje y tratamiento de infecciones.
- Evaluación Doppler de arterias uterinas.

PREVENCIÓN SECUNDARIA

INTERVENCIONES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

- Progesterona natural micronizada.
- Cerclaje cervical.
- Pesario cervical.
- Aspirina.

PREVENCIÓN TERCIARIA

MANEJO ANTE AMENAZA DE PARTO PREMATURO

- Tocolíticos.
- Corticosteroides prenatales.
- Sulfato de magnesio.

Nacimientos y prematuridad por región

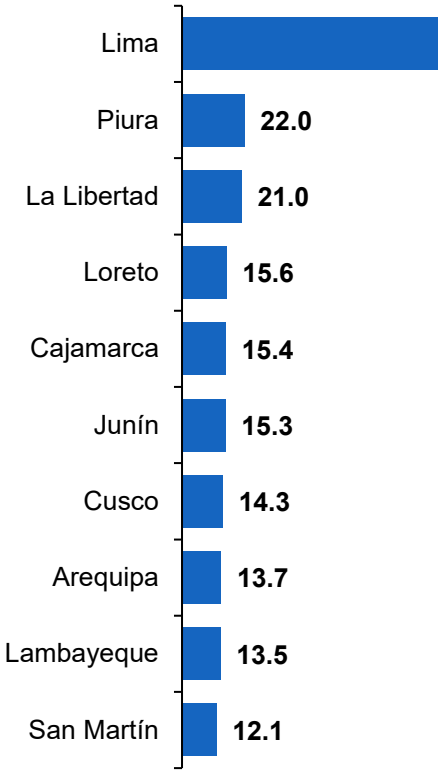



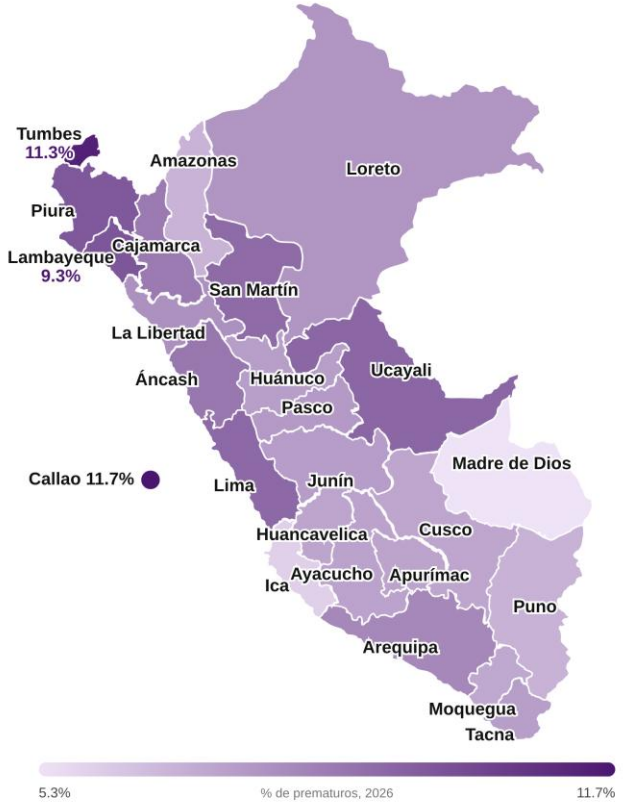

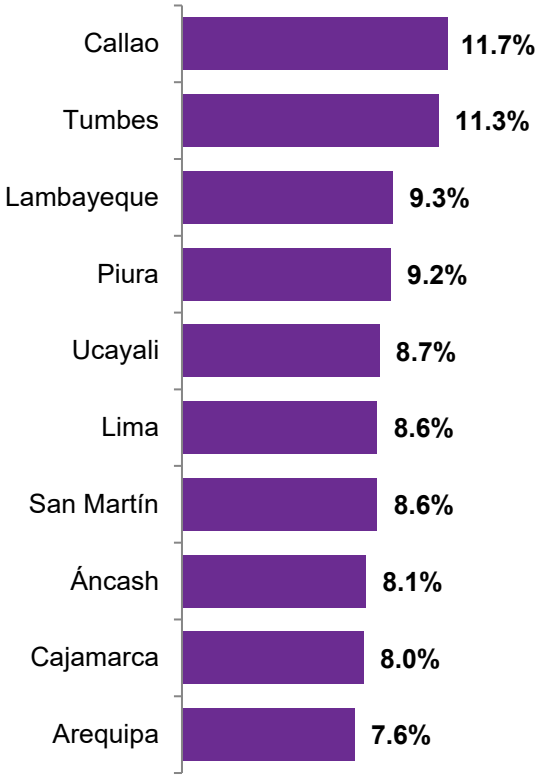

Lima concentra **27.5% de los nacimientos** (90.1 mil). **Callao (11.7%) y Tumbes (11.3%)** superan en más de 3 puntos el promedio nacional (8.0%) de nacimientos prematuros.

Lima concentra la demanda; Callao y Tumbes, la mayor prematuridad.

Top 10 regiones. Fuente: CNV extraído el 14-nov-2026;

PREMATUROS 2026

Prematuridad (%)

8.0%

26,214 de 327,449
nacidos vivos

Variación desde 2021

+1.2 pp

+1.2 puntos porcentuales

De 6.8% a 8.0%

Distribución del total de prematuros



Tardíos (32-36 semanas)

Muy prematuros (<32 semanas)

Tardíos (32–36 semanas)

88%

del total de prematuros

Muy prematuros (<32 semanas)

12%

del total de prematuros

PERÚ Ministerio de Salud

Perú Responde

MARCO NORMATIVO PARA EL CUIDADO INTEGRAL Y CONTINUO DEL RECIÉN NACIDO PREMATURO

MARCO NORMATIVO EN SALUD REPRODUCTIVA

- Resolución Ministerial N° 823-2013/MINSA que aprueba la NTS N° 105-MINSA/DGSP-V.01 (Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Materna
- Resolución Ministerial Nº 695-2006/MINSA, aprueba la Guía Técnica: “Guías de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas según Nivel de Capacidad Resolutiva y sus 10 Anexos”.
- Resolución Ministerial Nº 142-2007/MINSA, aprueba el Documento Técnico: “Estándares e Indicadores de Calidad en la Atención Materna y Perinatal en los Establecimientos que cumplen con Funciones Obstétricas y Neonatales”.
- Resolución Ministerial N° 007-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 130-MINSA/2017/DGIESP, Norma Técnica de salud para la Atención Integral y Diferenciada de la Gestante Adolescente durante el Embarazo, Parto y Puerperio.

Marco normativo en atención integral del neonato

Ley N° 31856 y Reglamento D.S. N° 005-2026-SA

Atención individualizada e integral del prematuro (<37 sem.) en IPRESS públicas y privadas, con financiamiento IAFAS.

- Objeto y alcance: Garantiza atención individualizada e integral a todo nacido antes de las 37 semanas en el sistema público y privado.
- Ejes centrales: Prevención del parto prematuro, cuidado hospitalario priorizado, apego materno, lactancia y bancos de leche.
- Financiamiento: Cobertura asegurada mediante las IAFAS (SIS, EsSalud, privados) y planes de cuidado continuo del MINSA.

Bancos de Leche Humana

Ley N° 31633, D.S. N° 022-2025-SA y NTS N° 152-MINSA: Red Nacional, acceso gratuito bajo prescripción y pasteurización.

Tamizaje Neonatal Universal

Ley N° 29885, D.S. N° 010-2026-SA NTS N° 154-MINSA: tamizaje metabólico, auditivo, visual y cardiológico obligatorio.

Norma técnica de Salud Para la Atención Integral de Salud Neonatal

NTS N° 214-MINSA/DGIESP-2024 (RM N° 545-2024/MINSA)

Inmunización contra el VRS

R.M. N° 403-2026/MINSA: vacuna bivalente en gestantes (32-36 sem.) y Nirsevimab gratuito para prematuros.

Implementación del Método Canguro

Directiva Sanitaria N° 108-MINSA/2020/DGIESP (R.M. N° 440-2020-MINSA): contacto piel a piel y lactancia exclusiva.

El reto:

Implementación del seguimiento del recién nacido y niño de alto riesgo



Marco normativo:

- Decreto Supremo D.S. N° 005-2026-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31856 Ley que garantiza la atención de la salud de acuerdo con las necesidades individuales del recién nacido prematuro.
- Documento Técnico: Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal" RM N° 299-2024/MINSA: Producto Atención del recién nacido con complicaciones, sub producto seguimiento del recién nacido de alto riesgo
- Norma Técnica para la Atención Integral de Salud Neonatal (RM N° 545-2024-MINSA): establece los criterios generales para el seguimiento del recién nacido de alto riesgo.



El Ministerio de Salud (Minsa), junto a su Comité de Expertos en Salud Neonatal, reafirma su firme compromiso con la vida y el bienestar de cada recién nacido, uniendo conocimientos, experiencia y vocación de servicio en beneficio de los bebés más vulnerables del país


LOREM IPSUM DOLOR
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.
28%

GRACIAS.